

Resumen de los 100 días de gestión

Hace poco más de tres meses el Doctor César San Martín asumió la responsabilidad de conducir los destinos del Poder Judicial para los próximos dos años.

En el mensaje dado con ocasión de la inauguración del año judicial 2011, se anunciaron los objetivos y metas trazados para este periodo de gobierno en el Poder Judicial, y se anunciaron también las estrategias y planes de acción que se iban a desarrollar, organizados alrededor de cuatro ejes:

- Lucha contra la corrupción.
- Mejoramiento del acceso a la justicia.
- Posicionamiento institucional.
- Fortalecimiento de la gestión institucional.

Hoy, a poco más de 100 días de iniciada esta gestión, se procede a rendir cuenta a la ciudadanía de los avances logrados en el cumplimiento de los compromisos asumidos públicamente en el ejercicio de la función desempeñada.

En lo relacionado con la lucha contra la corrupción, se han reforzado las actividades de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), de manera que sus responsables cuenten con todos los elementos administrativos que les permitan desarrollar sus estrategias y planes hacia la identificación y sanción de las actividades que afectan la institucionalidad y la imagen del Poder Judicial. Con este propósito, el presupuesto destinado a inspecciones in situ y el apoyo administrativo ha sido incrementado en un cincuenta por ciento. Con estas primeras medidas esperamos reforzar su capacidad para identificar y sancionar las faltas cometidas dentro del Poder Judicial, que es uno de los aspectos en donde la ciudadanía nos demanda los mayores esfuerzos.

Asimismo, a fin de velar por el adecuado uso de los recursos al interior del Poder Judicial, y a requerimiento de su Presidencia, la Oficina de Control Institucional del Poder Judicial ha sido reforzada con personal y equipamiento adicional, en coordinación con la Contraloría General de la República, de forma que esté en mejores condiciones para aplicar además un control preventivo y mayores acciones de control sobre las labores desempeñadas por el Poder Judicial.

Por otro lado, se ha formado un Tribunal de Ética con el propósito de vigilar el correcto ejercicio funcional de los magistrados, sancionando aquellas conductas que, sin constituir en una falta disciplinaria, afectan la dignidad del cargo de magistrado y la credibilidad sobre el Poder Judicial frente a la ciudadanía. El Tribunal ha sido dotado de tres profesionales que conforman su Secretaría Técnica y cuenta con un proyecto de reglamento de procedimientos y funciones que está próximo a ser aprobado.

Una última acción desarrollada en este eje de trabajo en la primera etapa de esta gestión ha sido la introducción de un primer paquete de mejoras en el Portal *Web* del Poder Judicial, que implicó optimizar el servicio de jurisprudencia sistematizada de la Corte Suprema de Justicia y de las Cortes Superiores de Justicia de todo el Perú. Este servicio estará operando a plena capacidad para el mes de mayo. Las mejoras implican la inclusión de criterios como los vinculados al tipo de proceso, tipo de materia, tipo de recursos y tipo de fallo.

En el segundo eje de trabajo, referido al *mejoramiento del acceso a la justicia*, las acciones realizadas estuvieron orientadas a mejorar la relación del ciudadano y, en particular del justiciable, con el Sistema de Justicia en los aspectos que están bajo el ámbito del Poder Judicial.

Un primer paso fue la puesta en funcionamiento de la nueva Oficina de Orientación Gratuita al Usuario, ubicada en la sede de Palacio de Justicia, y

que representa el inicio de un esfuerzo que busca facilitar el acceso a la justicia de los ciudadanos a partir de un espacio que brinde información correcta, oportuna, suficiente y precisa a todos aquellos que requieren interactuar con el Poder Judicial en diferentes especialidades: familia, penal, laboral, previsional, entre otras. La orientación presencial será complementada con información ofrecida a través de medios electrónicos. Próximamente, y con el apoyo del Banco Mundial, van a abrirse oficinas similares en otras Cortes Superiores de Justicia del país.

Asimismo, se ha integrado la información jurisdiccional a nivel de la Corte Suprema de Justicia de la República dentro del Sistema Integrado Judicial (SIJ), lo cual permitirá disponer de la información existente en cada una de las Salas de la Corte Suprema, y a la vez, brindar las facilidades a la ciudadanía en general para acceder a dicha información a través de los medios informáticos.

Una tercera acción ha estado orientada a mejorar la calidad, a facilitar y a ampliar la atención a los justiciables en lo referido al pago de las tasas judiciales. Para ello, está en pleno proceso de evaluación técnica y factibilidad administrativa las propuestas presentadas por los bancos de Crédito e Interbank para que estas organizaciones privadas puedan recaudar las diferentes tasas judiciales. Se espera que este servicio esté disponible en el segundo semestre del presente año.

Un aspecto medular del mejoramiento del acceso a la justicia corresponde el apoyo brindado a la progresiva implementación de los procesos de reforma procesal penal y laboral que viene aplicando el Poder Judicial.

En mérito a las decisiones tomadas por la Presidencia del Poder Judicial, respecto a la entrada en vigencia del Código Procesal Penal, las Cortes Superiores de Justicia de Lima, Lima Sur, Lima Norte y Callao están aplicando el Código para los delitos correspondientes a corrupción de funcionarios. Con las acciones descritas se puede afirmar que más de la mitad del país viene

aplicando este nuevo modelo para sancionar este tipo de delitos. La aplicación del nuevo Código Procesal Penal ha traído ya una sustantiva reducción en la duración de nuevos procesos.

En lo referido a la Ley Procesal del Trabajo, se ha dotado de cobertura presupuestal propia y personal calificado al Equipo Técnico de Implementación del Poder Judicial para que esté en condiciones de potenciar la labor emprendida en los seis distritos judiciales donde ha sido puesta en vigencia.

Otro aspecto asociado al mejoramiento del acceso a la justicia ha sido la instalación de la Corte Superior de Justicia de Sullana, cuya creación fue aprobada a fines del año 2010 pero cuya instalación estaba pendiente. A la fecha se encuentra en proceso el alquiler de la sede de la Corte de Sullana, cuya instalación será en el curso del primer semestre de este año. Se está también en proceso de mejoramiento de los juzgados de Talara y Ayabaca.

En el tercer eje de trabajo, referido al posicionamiento institucional, las acciones realizadas estuvieron orientadas a mejorar la percepción de los ciudadanos sobre el Poder Judicial y a fortalecer su institucionalidad.

La coyuntura que vive nuestro país hizo necesario que el Presidente del Poder Judicial presente a todos los aspirantes a asumir responsabilidades en los Poderes Ejecutivo y Legislativo, las propuestas de reforma constitucional y legal que el Poder Judicial ha preparado, para mejorar de manera sustantiva el funcionamiento del sistema de justicia, y mediante estas modificaciones fortalecer la institucionalidad democrática del país. Con este fin fueron convocados todos los candidatos y candidatas a la Presidencia de la República, así como a quienes encabezaban los grupos políticos que, sin tener candidato(a) presidencial, sí contaban con listas parlamentarias en todo el país para darles a conocer los planteamientos de la política de Estado de la Presidencia del Poder Judicial en lo referido al sistema de justicia.

Otro aspecto desarrollado desde los inicios de la gestión fue entregar al Congreso de la República y a los representantes de los actuales Grupos Parlamentarios un paquete de proyectos en los cuales se abordan temas como la mejora de la gestión institucional del Poder Judicial, proponiendo la dedicación exclusiva de los miembros del Consejo Ejecutivo; la agilización del trámite de algunos procedimientos como el correspondiente a las notificaciones electrónicas; y el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción a partir de la modificación del Código Procesal Penal en el apartado de delitos contra la administración pública, entre otros aspectos.

En la misma línea de trabajo, y en el marco de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, se ha hecho llegar al Congreso de la República un Proyecto de Ley que busca evitar el uso del proceso de amparo y sus medidas cautelares de forma distorsionada, lo que hoy viene ocurriendo en algunos puntos del Perú.

En la línea de lo presentado a las diversas fuerzas políticas que participaron en las recientes elecciones presidenciales y parlamentarias, se ha preparado también un nuevo grupo de proyectos de reforma constitucional y legal que buscan seguir apuntalando en varios aspectos la mejora institucional del Poder Judicial. Destacan entre estas iniciativas las modificaciones planteadas a la Ley Orgánica del Poder Judicial, las propuestas de mejoramiento de las escalas remunerativas de jueces y trabajadores, las posibles modificaciones al tratamiento otorgado hoy al recurso de Casación, entre otras.

Asimismo, se impulsará la predictibilidad a través de la realización de plenos jurisdiccionales en los distintos niveles. Se aprobó por resolución de Presidencia la realización del VII Pleno Jurisdiccional Supremo Penal, que tendrá como aspecto relevante e innovador la participación ciudadana en la formación de los temas materia de discusión plenaria.

Finalmente, con miras a mejorar el posicionamiento institucional, y en lo que corresponde a una decisión prioritaria de esta gestión, ha sido creado el “Observatorio Judicial”, que tiene como principales fines convertirse en un sistema de alerta temprana frente a situaciones de conflicto ante las cuales el

Poder Judicial debe tener un pronunciamiento, en un espacio de seguimiento de casos emblemáticos con irrestricto respeto a la independencia de cada juez, y en un sistema de información para la toma de decisiones estratégicas institucionales.

Todo lo anterior ha sido posible gracias a las decisiones que fueron tomadas y puestas en práctica en el último eje de trabajo referido al fortalecimiento de la gestión institucional, y que han hecho posible lo avanzado y van a permitir hacer realidad el compromiso del Poder Judicial con la ciudadanía.

Uno de los aspectos que ha tenido el mayor énfasis desde el inicio de la gestión ha sido la descarga procesal, es decir, reducir la cantidad de expedientes que están pendientes de ser atendidos. Frente a este delicado tema están poniéndose en prácticas las siguientes medidas: conformación de un Equipo Técnico Jurisdiccional dependiente de la Presidencia del Poder Judicial que apoye la labor de descarga, como ya se viene haciendo en la Sala Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia; creación, traslado y reconversión de salas y juzgados; y apuntalamiento de la Comisión Nacional de Descarga Procesal con la conformación de una Secretaría Técnica.

Con el fin de mejorar la capacidad de acción del Poder Judicial, se ha iniciado un proceso de reordenamiento administrativo integral, que ha implicado la reestructuración de la Gerencia General, cuatro gerencias de línea, Secretaría General, y ocho subgerencias, lo que representó realizar algunos cambios de personas necesarios para refrescar la gestión pública en el Poder Judicial, a fin de promover y buscar la innovación y enfoques novedosos para los enormes retos institucionales que enfrenta este Poder del Estado.

Con el fin de descentralizar el nivel de decisión y simplificar el trámite de las contrataciones, se delegó a la Gerencia General, a los Presidentes de las Cortes Superiores y a la Gerencia de Administración y Finanzas, la facultad de designar comités especiales, aprobar bases administrativas, aprobar

expedientes de contratación y resolver apelaciones, actividades que a la fecha se están realizando.

Asimismo, con el fin de permitir un proceso de contratación más rápido, ordenado y transparente, se aprobó un nuevo instructivo para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS), cumpliendo con lo requerido a nivel nacional. Hoy se cuenta con 3,870 CAS de un total de 20,973 trabajadores.

Junto con lo anterior, han sido aprobados y aplicados lineamientos para mejorar la gestión de las contrataciones, y las propias contrataciones; ha sido tomada la decisión institucional de aplicar un Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-PJ) que permitirá automatizar, estandarizar, simplificar, transparentar y darle celeridad a los procedimientos administrativos, y cuya puesta en operación debe darse a partir del año 2012; y desarrollar un Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI-PJ), que permita ordenar, prevenir, seguir y controlar estas actividades, y cuya puesta en operación está programada para el año 2012.

La capacidad de toma de decisiones administrativas está siendo fortalecida a partir de la creación de seis unidades ejecutoras en las Cortes Superiores de Justicia de Lima, Lambayeque, La Libertad, Arequipa, Cusco y Junín, en una primera etapa, lo que va a permitir descentralizar y agilizar el manejo de los recursos presupuestales, financieros, humanos y logísticos. Las unidades ejecutoras iniciarán sus actividades en enero del año 2012.

Se ha implementado el Módulo de Atención al Pensionista en el área de Pagaduría el que cuenta con personal especializado y permanente para la atención en un espacio físico con ventanilla directa, así como con las demás comodidades consideradas necesarias para un mejor trato a nuestros pensionistas.

El fortalecimiento de la gestión institucional implica potenciar los recursos humanos de los que dispone el Poder Judicial, y en esta medida las acciones tomadas en este punto han estado destinadas a dotar a las Cortes Superiores

de Justicia de personal adecuadamente capacitado en el manejo administrativo. Por ello, en coordinación con la Autoridad Nacional Autónoma del Servicio Civil – SERVIR, un primer grupo de once gerentes públicos asumirá este mes la administración de las Cortes Superiores de Lima, La Libertad, Arequipa, Lambayeque, Cusco, Lima Norte, Ica, Callao, Junín, Puno y Loreto. La presentación de los nuevos gerentes está programada para el 27 de este mes. Junto con lo anterior, y buscando ordenar, racionalizar y dar mayor transparencia está ya elaborado un Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y Clasificador de Cargos, que se aplicará en el segundo semestre de este año.

Los incentivos al personal estarán dados a partir de bonos de productividad y jurisdiccional, con montos asignados y comprometidos de 93 millones para el año 2011, y 67 millones de nuevos soles para años sucesivos. Estos incentivos coadyuvarán al cumplimiento de metas previamente establecidas.

Se ha elaborado una propuesta de Sistema de Medición del Desempeño, siguiendo lo previsto por la Ley de la Carrera Judicial. Este sistema en un primer momento estará orientado a acompañar la labor de los jueces y busca orientar la gestión judicial para el logro de resultados. El sistema contiene indicadores de tipo cuantitativo y cualitativo para medir la calidad y cantidad de las sentencias judiciales, según estándares legalmente establecidos e internacionalmente aceptados. La implementación progresiva de este sistema está programada para agosto.

La mejora de capacidades y competencias del personal provendrá de las actividades programadas en el Plan Nacional de Capacitación, y de otros programas más específicos como el Código Procesal Penal o Normas de Contratación. Junto con este plan, el Poder Judicial ha desarrollado a costo cero un aplicativo de Aula Virtual que permite la transferencia de contenidos a través de Internet, lo que facilitará la capacitación a nivel nacional no sólo del personal administrativo y jurisdiccional del Poder Judicial, sino de cualquier ciudadano que desee acceder a dicha capacitación en forma gratuita.

En los primeros meses de esta gestión se ha buscado desarrollar una mayor colaboración con otras organizaciones del Estado que coadyuven al fortalecimiento de la gestión pública, por lo que, además del convenio con SERVIR, también se han firmado convenios con OSCE, AFIN y SUNARP que permiten contar con mayores capacidades o mejorar la prestación de los servicios a los ciudadanos, como ha ocurrido con el convenio firmado con SUNARP, gracias al cual ya están instalados en los ambientes de la Corte Superior de Justicia de Lima desde hace unas semanas, cajeros de servicios registrales que entregan información de manera inmediata a los ciudadanos que realizan sus diligencias judiciales. Estos dos cajeros son los primeros de una serie de a instalarse en todo el país.

A través de OSCE se ha dictado un diplomado en Contrataciones del Estado al personal administrativo. Dicho curso será replicado en los diferentes distritos judiciales del país. Asimismo, el convenio permitirá a futuro, la presencia de veedores en las diferentes licitaciones y concursos públicos dando mayor transparencia a su desarrollo.

La colaboración interinstitucional también se ha dado con Poderes Judiciales de otros países. En ese sentido, se han firmado convenios que permiten una efectiva colaboración técnica con los Poderes Judiciales de Brasil y España en los siguientes temas: modernización del despacho judicial, expediente electrónico y capacitación de jueces.

Finalmente, también se ha buscado la colaboración de las agencias de cooperación internacional, por lo que se han fortalecido proyectos que venían siendo gestionados por el Banco Mundial, como es el Mejoramiento de los Servicios de Justicia (PMSJ) en su segunda etapa, con un monto de inversión de US\$30 millones para varias instituciones del sistema de justicia, entre ellas el Poder Judicial. Otro proyecto relevante está referido al Banco Interamericano de Desarrollo, con el Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la Mejora de los Servicios Brindados a la Población Peruana (PMSAJ), que va a permitir la construcción de cuatro centros juveniles para el año 2012.

Otras iniciativas están siendo desarrolladas con USAID, relacionadas con la implementación de la Ley Procesal del Trabajo, transparencia y lucha contra la corrupción, donde viene negociándose un nuevo proyecto que se iniciará en enero del año 2012, y con la Oficina de Asuntos Antinarcóticos (NAS) de la Embajada de los Estados Unidos en el tema de trata de personas y lavado de activos. Finalmente, con COSUDE, agencia de la cooperación suiza viene desarrollándose un proyecto de acceso a la justicia para comunidades rurales, y con la Cooperación Técnica Alemana –GIZ- viene impulsándose una propuesta de coordinación entre la justicia indígena y el sistema de justicia estatal.

Con el fin de mejorar las condiciones de los diferentes Centros Juveniles a cargo del Poder Judicial se han contratado un adicional de 3 psicólogos, un educador social y un coordinador de seguridad, lo que permitirá una mayor eficiencia en la administración de dichos Centros.

En lo referente a los Wawa Wasi, se ha iniciado el proceso de renovación del convenio con el MIMDES, y está prevista la ampliación de la capacidad instalada del Wawa Wasi Virgen de la Medalla Milagrosa para el año 2012; asimismo, se ha autorizado la implementación y funcionamiento de los Wawa Wasis ubicado en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, Huaura, Cañete y Ucayali.

Del recuento de acciones realizadas en estos primeros 100 días de gestión se constata que los retos que se enfrentan son grandes, y ello implica entonces fortalecer la capacidad organizacional del Poder Judicial para lograr atenderlos.

El Poder Judicial quiere responder a las expectativas de la ciudadanía. Las decisiones que se están tomando y se van a tomar para cumplir con esta meta son realizadas en un contexto de defensa de valores democráticos y garantía del respeto al debido proceso, y esto sabiendo y ejerciendo una sólida e irrenunciable defensa de la independencia los jueces y la autonomía de este Poder del Estado en cualquier escenario, no solo por ser una convicción de su Presidencia, sino porque así lo establece la Ley.